



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral n.º 0193-2016-UNAP

Iquitos, 09 de marzo de 2016

### VISTO:

El Oficio n.º 138-2016-FMH-UNAP, presentado el 09 de marzo de 2016, por el decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 120-FMH-UNAP;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Eduardo Alberto Valera Tello, decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 120-FMH-UNAP, del 07 de marzo de 2016, en la que resuelve encargar del 09 al 11 de marzo de 2016, el decanato de la Facultad antes mencionada, a don Ernesto Salazar Sánchez, docente principal a tiempo completo, y director de la Unidad de Postgrado, en mérito a los fundamentos expuestos en el contexto de la presente Resolución Decanal;

Que, por la razón expuesta es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Medicina Humana; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 120-FMH-UNAP, del 07 de marzo de 2016, de la Facultad de Medicina Humana, de acuerdo a los siguientes términos:**

“**Encargar** del 09 al 11 de marzo de 2016, el decanato de la Facultad de Medicina Humana, a don **Ernesto Salazar Sánchez**, docente principal a tiempo completo, y director de la Unidad de Postgrado, en mérito a los fundamentos expuestos en el contexto de la presente Resolución Decana.”

Regístrate, comuníquese y archívese.

Manuel Flores Arévalo  
RECTOR (i)

Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL